

Los espacios de la memoria

Laura Solanilla Demestre

PID_00214220



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND) v.3.0 España de Creative Commons. Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (FUOC. Fundació para la Universitat Oberta de Catalunya), no hagáis de ellos un uso comercial y ni obra derivada. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

Índice

Objetivos.....	5
1. Patrimonio cultural y memoria.....	7
1.1. Memoria, memorias	7
1.2. La transformación del concepto de patrimonio	9
2. Las instituciones de la memoria (AML).....	11
2.1. Los museos y las colecciones	11
2.2. Los archivos y las bibliotecas	12
3. Los espacios abiertos.....	15
3.1. Los paisajes culturales	16
3.2. Los itinerarios culturales	18
4. Los espacios del patrimonio vivo.....	19
4.1. El patrimonio literario	20
4.2. El patrimonio gastronómico	21
5. El patrimonio en línea.....	22
6. Resumen.....	25
Bibliografía.....	27

Objetivos

Los objetivos de este módulo son los siguientes:

1. Entender que el concepto de patrimonio abarca muchos más ámbitos que las piezas expuestas en el museo.
2. Conocer la evolución del concepto de patrimonio en el último siglo.
3. Conocer los distintos espacios donde reside el patrimonio en la actualidad.
4. Analizar la emergencia de patrimonios “periféricos” y su relación con los patrimonios “oficiales”.

1. Patrimonio cultural y memoria

Cuando pensamos en patrimonio cultural lo primero que nos suele venir a la cabeza son monumentos, edificios u obras de arte. Si el patrimonio solo fuera eso, este capítulo no tendría mucho sentido: con hablar de museos y monumentos ya estaría listo. Pero nos gustaría mostrar que el patrimonio cultural son muchas más cosas y que, en consecuencia, se aloja en lugares mucho más amplios y variados. Y también os queremos plantear una segunda cuestión, que podemos formular, simplemente, de la siguiente manera: ¿Por qué nos importa el patrimonio cultural?

Aparte de muchas otras consideraciones, el patrimonio cultural es importante porque es nuestra memoria como comunidad. Y así enlazamos dos conceptos que comparten la recuperación selectiva de elementos del pasado que son relevantes para un grupo humano en el presente. Así, lo que es o no es patrimonio (o lo que se considera o no) no es un hecho indiscutible ni imparcial, sino que viene condicionado por lo que en cada momento histórico determina la sociedad. Y la memoria colectiva, como instrumento de identidad y cohesión social, también utiliza el patrimonio con fines propios. Así pues, aunque son dos términos diferentes, están íntimamente relacionados. Y con la ampliación del concepto de patrimonio que ha incorporado los ítems inmateriales, la memoria colectiva ha tomado una centralidad absoluta. A continuación profundizaremos en estos dos conceptos y averiguaremos la relación que se establece entre ambos.

1.1. Memoria, memorias

Historiadores, politólogos, sociólogos, antropólogos y psicólogos sociales han definido este concepto desde perspectivas muy diversas que tienen rasgos en común, pero que también muestran aspectos que las diferencian. Haremos una breve revisión de las principales aproximaciones que encontramos.

En primer lugar hay que diferenciar claramente si nos referimos a la memoria individual o a la colectiva. Y dado que ambos conceptos no definen situaciones estáticas, será de fundamental importancia definir las relaciones que se establecen entre ambos. Así, entendemos la *memoria individual o personal* como aquella formada por los recuerdos de lo vivido por un individuo concreto. Incluye tanto la *memoria autobiográfica*, que son los recuerdos de los hechos vividos en primera persona, como la *memoria heredada o transmitida*, que es el recuerdo de unos hechos narrados por otros.

La otra vertiente la constituye la *memoria colectiva o social*. Se puede considerar como una “memoria de síntesis” o una “memoria adaptada” a la realidad social de cada momento. Cabe decir que dentro de una sociedad determina-

da convive una gran pluralidad de memorias colectivas paralelas, y por tanto no se puede hablar de una única memoria colectiva. Una posible definición entendería la memoria colectiva como el recuerdo que tiene una comunidad de su propia historia y de los aprendizajes, más o menos conscientes, que ha extraído de ella. Varios autores han teorizado sobre este concepto. El sociólogo francés Maurice Halbwachs (1877-1945) fue el primero en afirmar que “la memoria era una construcción social”, y que recordar implicaba estar vinculado a un marco colectivo y compartir puntos de referencia sociales que permitieran coordinar las memorias en el tiempo y en el espacio. En el tiempo, ya que la memoria se mantiene viva mientras se mantiene la adscripción al grupo de referencia, y en el espacio, ya que la memoria se vincula siempre a imágenes espaciales.

Con el paso del tiempo, los recuerdos se van estableciendo en instituciones de índole muy diversa, y así, la memoria colectiva de una sociedad llega a constituir una especie de patrimonio común con el que el individuo se encuentra desde que nace.

Relacionados con este concepto, encontramos una serie de memorias que cabe señalar, entre las que destacaremos tres. En primer lugar, podemos hablar de una *memoria generacional*, que es la memoria que comparte un mismo grupo de edad dentro de una sociedad determinada. También se puede formular como la diferente percepción y recuerdo del mismo que tienen generaciones diferentes.

El segundo concepto para destacar en este ámbito es el de *memoria oficial o dominante*. Es la memoria pública que se muestra en los medios de comunicación y en los discursos desde el poder y las instituciones. Actúa sobre la memoria personal influyendo en la forma en que la gente recuerda su pasado. A veces, como en el caso de la Transición española, se convierte en una memoria de consenso político más valorativa que no factual (es más fácil ponerse de acuerdo sobre las valoraciones que sobre los hechos).

Finalmente, el tercer término que no podemos olvidar en este recorrido es el de *memoria histórica*. No todo el mundo está de acuerdo en la definición de este término, aunque los últimos años ha tomado un fuerte protagonismo como elemento reivindicativo y cohesionador social. Este concepto se asocia a movimientos sociales para la recuperación de la memoria de un pasado que ha sido silenciado durante mucho tiempo por la historia oficial. Aunque conceptualmente es un poco redundante, ha cuajado en el lenguaje cotidiano y los medios de comunicación, y ha denotado la necesidad que tiene un pueblo o una comunidad determinada de no olvidar su pasado colectivo, a pesar de los esfuerzos para silenciar determinados testigos por parte de determinados agentes. En este aspecto, la expresión “memoria histórica” se asocia necesariamente a tres conceptos más: recuperación y vindicación de unos hechos pasados, expresión de identidad colectiva y obligación moral del recuerdo.

Otros autores no consideran que la memoria histórica esté formada por cualquier acontecimiento del pasado que, de una forma u otra, haya quedado registrado en los múltiples recipientes de la memoria, sino solo para aquellos que tengan relevancia inmediata y algún tipo de influencia sobre el presente, tanto positiva (como ejemplo a seguir) como negativa (situación que debe evitarse). A veces se producen situaciones en las que la memoria histórica deviene conflictiva, ya que los diversos discursos coexistentes no son coincidentes y a veces se convierten incluso antagónicos.

Pero la memoria histórica, sea cual sea su génesis, tiene mucho que ver con la identidad colectiva de una comunidad determinada. Las finalidades últimas de todos estos movimientos son recordar para no perder los orígenes, para saber quiénes somos y a qué grupo pertenecemos. En cualquier caso, recordar es un mecanismo absolutamente identitario y lo que se fija (es decir, lo que se recuerda de forma colectiva) se convierte en la historia que legitima una comunidad determinada. Las razones por las que una colectividad escoge recordar unos determinados hechos, explicados de una forma determinada, y olvida otros, y como esos silencios y olvidos a veces afloran a través del testimonio personal de sus protagonistas y entran en conflicto con lo que llamamos “memoria oficial”, tienen mucho que ver en cómo una colectividad se piensa históricamente y como legitima sus acciones.

1.2. La transformación del concepto de patrimonio

Históricamente, el patrimonio cultural se ha asociado con el conjunto de objetos y monumentos valorados socialmente por su singularidad y valor histórico y se ha asociado de forma casi excluyente al patrimonio artístico. En este contexto, la sociedad asume la obligación de conservarlo para transmitirlo a las generaciones futuras. Esta idea está fuertemente arraigada no solo en la mentalidad de las personas, sino también en la legislación y normativas en torno a este tema, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Pero los cambios políticos, económicos y sociales producidos a raíz de la II Guerra Mundial y de los procesos de descolonización modificaron lo que se entendía hasta entonces como patrimonio cultural. En la Declaración de la Haya de 1954, aparece por primera vez la definición de “bien cultural”, propuesta por el jurista italiano Massimo Giannini: “Bien que constituye testigo material con valor de civilización”. Durante la década de los sesenta, los trabajos para la UNESCO de la Comisión Franceschini, dirigida por Massimo Giannini, acabaron transformando el concepto de “bien cultural” en el de “patrimonio cultural” (en el sentido de propiedad colectiva). Posteriormente, en 1972 la UNESCO proclamó en París la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* donde, por primera vez, se relacionaba el patrimonio cultural y el natural.

A partir de esa fecha, el concepto de patrimonio cultural se fue ampliando y comenzó a incluir aquellos objetos que caracterizaban formas de vida y de prácticas culturales de grupos singulares. Se empezaron a valorar los objetos que tenían un alto valor simbólico e identitario para la comunidad que los producía. Esta aproximación surgió desde la antropología clásica y los grupos objeto de estudio eran comunidades primitivas en las que se valoraba especialmente la vertiente folclórica como manifestación cultural. Con el tiempo, el interés se amplió hacia otras comunidades y grupos humanos no vinculados a una visión colonialista, y simplemente se empezaron a valorar las producciones culturales de la gente corriente.

En esta nueva concepción, la idea de patrimonio cultural estaba ligada al concepto de identidad y el reconocimiento de la diversidad cultural. Hay que entender el proceso de identificación de lo que es patrimonio como una forma de añadir valor a una serie de ítems, transformándolos en símbolos de su comunidad. Debemos considerar también la identidad cultural como el resultado de una experiencia histórica y colectiva en todos los campos (económico, político, cultural y social), la cual genera un conjunto de valores y actitudes compartidas. Así pues, la definición de lo que era patrimonio empezaba a escapar al estricto criterio de los especialistas y asistía a la incorporación de agentes sociales que también empezaban a actuar sobre el patrimonio (asociaciones, medios de comunicación, comunidades...) y a tomar decisiones sobre este.

Sin embargo, la idea de patrimonio cultural seguía indefectiblemente ligada a la de "materialidad". No fue hasta el año 2003, en que se aprobó la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, que se incorporó la dimensión inmaterial. Y así, en 2005 el nuevo borrador de estatutos del ICOM sustituyó la expresión "testigos materiales" por los términos "patrimonio material e inmaterial".

Es lógico pensar que si el concepto de patrimonio ha evolucionado, también lo deben haber hecho los espacios donde este se conserva y expone. El tiempo en el que se consideraba que solo lo que estaba en los museos era patrimonio ha quedado completamente superado. Y por tanto revisaremos los tipos de espacios del patrimonio a los que nos enfrentaremos.

Ejemplo

En algunas comunidades, como Cataluña, el papel fundamental de las asociaciones en la conservación y preservación del patrimonio cultural no es un hecho reciente, sino que se remonta a principios del siglo xx. A modo de ejemplo se puede mencionar el papel de la Unión Excursionista de Cataluña en la protección del patrimonio románico catalán.

2. Las instituciones de la memoria (AML)

En primer lugar hablaremos de los espacios clásicos del patrimonio, los que la sociedad ha construido específicamente para esta función. Básicamente se asimilan a los museos y sus variantes, como son las colecciones o las pinacotecas. En este tipo de espacios, el patrimonio se asimila al **objeto físico y único**, con una fuerte presencia de la materialidad.

En la asamblea del ICOM en Barcelona en el año 2001 se amplió la definición de museo para incluir “Centros culturales y otras entidades que facilitan la preservación, continuación y gestión de los recursos patrimoniales materiales e inmateriales (patrimonio vivo y actividad digital creativa)”.

Esta nueva definición favoreció la introducción del concepto *Instituciones de la memoria* (o su acrónimo en inglés *ALM Sector: Archives, Libraries and Museums*) para denominar aquellas instituciones encargadas de velar por el patrimonio cultural de la comunidad a la que sirven. Este término, mucho más inclusivo que el de museo, incorpora otras entidades como los archivos y las bibliotecas.

2.1. Los museos y las colecciones

Los museos son los espacios tradicionalmente asignados a la conservación y difusión del patrimonio. Su definición ha ido evolucionando con el paso de los años y ha ido incorporando nuevas variables según las nuevas concepciones de lo que se considera patrimonio cultural.

En la actualidad, el ICOM (International Council of Museums) define el museo como

“Una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la Humanidad con finalidad de estudio, educación y recreación.”

Estatutos del ICOM, aprobados en la 21ª Conferencia General en Viena, en 2007

Los museos se pueden clasificar de muchas maneras: según temática (artes, ciencias, historia...), según grado de especialización (generales o específicos), según su titularidad (pública o privada) o incluso según su ubicación (urbanos o rurales).



Metropolitan Museum of Art de Nueva York.

No desarrollaremos aquí las características y funciones del museo y sus cambios en los últimos cincuenta años, pero sí haremos notar que el contenedor en muchas ocasiones determina el discurso museográfico del museo. O bien porque el edificio tiene valor patrimonial por sí mismo o bien porque ha sido construido *ex novo* para adecuarse a la colección y al discurso expositivo preexistente.

Finalmente, a pesar de que todos los museos disponen de una colección permanente (expuesta o en la reserva), cuando nos referimos a las *Colecciones* como equipamientos hablamos generalmente de recopilaciones de objetos hechas según el gusto y la disponibilidad del coleccionista que las ha creado y que a veces son expuestas al público en general o incluso legadas a un museo en particular. En el primer caso, se suelen vestir en la forma jurídica de *fundación* y un ejemplo podría ser la Fundación Thyssen-Bornemisza.

2.2. Los archivos y las bibliotecas

Según la Ley de archivos y documentos de la Generalitat de Cataluña, entendemos por archivo:

“El organismo o la institución desde donde se realizan específicamente funciones de organización, de tutela, de gestión, de descripción, de conservación y de difusión de documentos y fondos documentales. También se entiende por archivo el fondo o el conjunto de fondos documentales.”

Artículo 2. Ley 10/2001, de 13 de julio, de archivos y documentos.

Así pues, según la definición normativa, la primera diferencia que se aprecia entre museo y archivo es que los archivos son instituciones donde se custodia patrimonio documental, mientras que los museos custodian patrimonio material (objetos y artefactos). Por razones de tradición histórica los archivos han

conservado principalmente documentación escrita, pero en muchas ocasiones también disponen de un departamento de fuentes orales que incluye todo tipo de archivos sonoros: entrevistas, música, discursos, retransmisiones de radio...

En la práctica, la diferencia clave entre archivo y museo radica no tanto en el tipo de patrimonio que custodia, sino en la consideración que hace del mismo y sobre todo en los usos que le da y al público al que se dirige.



Archivo Nacional de Cataluña.

Los archivos tienen como misión principal y como filosofía la custodia y salvaguarda del patrimonio documental, misión para la que tutelan, gestionan, describen y conservan los documentos. Y aunque en su definición exista la misión de “difundir”, los archivos mayoritariamente están dirigidos a especialistas e investigadores y tienen, por tanto, fines de investigación. En este equilibrio entre protección y difusión, los archivos claramente se decantan por la primera tarea y generalmente no disponen de programas de difusión de los fondos dirigidos al gran público, al contrario que los museos que, en la actualidad, sitúan su vertiente educativa y de servicio a la comunidad como una de sus prioridades.

Evidentemente, hay excepciones. Podríamos citar la realización de la exposición “El retorno de los documentos confiscados en Cataluña”, organizada por el Departamento de Cultura y el Archivo Nacional de Cataluña (ANC) con motivo del retorno de los documentos confiscados durante la guerra civil. Se expuso en el Palau Moja de Barcelona entre el 5 de febrero y el 12 de marzo de 2006, y luego inició una itinerancia por más de cuarenta poblaciones catalanas.

Por último, aunque la función principal de las bibliotecas es el fomento de la lectura, existen algunas bibliotecas especializadas que custodian fondos con valor patrimonial, como sería el caso de la British Library, la Library of Congress de los Estados Unidos o la Biblioteca Nacional de España.

3. Los espacios abiertos

Estos espacios se llaman “centros de interpretación” y suelen acompañar elementos de patrimonio que por su naturaleza no son transportables a un museo. En este sentido, la función de los centros de interpretación no es conservar una colección, sino proporcionar elementos que permitan entender y contextualizar el patrimonio con el que cuentan.

Suelen situarse sobre todo en dos contextos bien diferenciados. Por un lado, acompañando *yacimientos arqueológicos* y, por otra parte, los *espacios naturales protegidos*. Este aspecto es relevante ya que muchas veces, cuando se habla genéricamente de patrimonio, nos referimos a los elementos de patrimonio cultural y olvidamos a menudo el patrimonio natural.

En la 17ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se proclamó la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* donde por primera vez se relacionaba la protección del patrimonio cultural y lo natural en un único documento y proponía la creación de una *Lista de Patrimonio de la Humanidad*. A día 25 de junio de 2014 la lista está formada por 1.007 bienes, de los cuales 779 son culturales, 197 naturales y 31 mixtos (naturales y culturales) que pertenecen a 161 estados. Desde sus inicios solo dos bienes han perdido su consideración: la reserva del Oryx Dammah de Omán (en 2007) y el Valle del Elba en Dresde (Alemania) en 2009.

Según la Convención, el patrimonio cultural lo forman tres tipos de elementos:

a) **Los monumentos:** obras arquitectónicas, escultóricas o de pintura monumental, elementos o estructuras arqueológicas, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia.

b) **Los conjuntos:** grupos de construcciones aisladas o reunidas, en las que su arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia.

c) **Los lugares:** obras humanas u obras conjuntas del Hombre y la Naturaleza, así como las zonas (incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico).

Y el patrimonio natural lo constituyen:



Arco de Adrián a Jerash (Jordania).

d) **Los monumentos naturales** constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

e) **Las formaciones geológicas y fisiográficas** y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies (animales y vegetales) amenazadas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

f) **Los lugares naturales** o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Algunos ejemplos de espacios patrimoniales al aire libre

El conjunto arqueológico de Tarraco

La antigua ciudad romana de Tarraco (la actual Tarragona) fue el centro administrativo y mercantil más importante de la España romana y el centro del culto imperial en todas las provincias ibéricas. Está formado por muchos edificios, los cuales han ido apareciendo en el transcurso de varias excavaciones. Aunque muchos de los restos son fragmentarios, el conjunto, bastante bien preservado dentro de construcciones más actuales, nos ofrece una clara imagen del esplendor de esta capital romana de provincias.



Anfiteatro romano de Tarraco.

La Península Valdés

Situada en la Patagonia, es un lugar de importancia mundial como reserva para la protección de mamíferos marinos. Es el hogar de una población importante de la ballena franca austral, especie en peligro de extinción, y que permite su reproducción en condiciones protegidas. También aloja poblaciones importantes de elefantes y lobos marinos.

Liverpool, ciudad marítima y mercantil

Seis áreas situadas en el centro histórico y en la zona portuaria de la ciudad ofrecen testimonio del desarrollo de uno de los principales centros comerciales del mundo en los siglos XVIII y XIX. Liverpool tuvo un papel importante en el crecimiento del Imperio Británico y se convirtió en el principal puerto para el movimiento masivo de personas, por ejemplo, esclavos y emigrantes del norte de Europa en América. Liverpool fue pionera en el desarrollo de la tecnología portuaria, los sistemas de transporte y la gestión portuaria.

3.1. Los paisajes culturales

La UNESCO, en su *Convención sobre el patrimonio mundial* (1992), reconocía específicamente la figura de “paisaje cultural” y se convertía en el primer instrumento legal internacional para reconocerlo y protegerlo. Lo definía como “la representación del trabajo combinado entre la Naturaleza y el Hombre”, convirtiéndose así en uno de los espacios del patrimonio donde interaccionan de forma más evidente el patrimonio natural y el cultural.

El término, “paisaje cultural”, abarca una amplia variedad de interacciones entre la humanidad y su entorno físico, que la UNESCO clasifica en tres grandes subapartados:

1) **Paisaje diseñado y creado intencionadamente por el hombre**, como podrían ser parques y jardines construidos por razones estéticas asociadas a situaciones diversas (cultos religiosos, monumentalización de espacios públicos...).

2) **Paisaje orgánicamente evolucionado**, producto de un imperativo social, económico, administrativo y/o religioso en sus orígenes y que en la actualidad ha alcanzado su forma por asociación y respuesta a su entorno natural. Incluye tanto los paisajes “fósiles” donde el proceso evolutivo se cerró en el pasado, como los paisajes vivos que conservan un papel social activo en la sociedad contemporánea, estrechamente asociado al modo de vida tradicional y donde el proceso evolutivo es aún vigente.

3) **Paisaje cultural asociativo** que se incluye en la Lista de Patrimonio Mundial en virtud de las poderosas asociaciones religiosas, artísticas o culturales del elemento natural más que por huellas culturales tangibles que pueden ser insignificantes e incluso ausentes.

Existen más de 90 paisajes culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, de los que en España existen tres (aunque el de Monte Perdido es compartido con Francia).

a) **El paisaje cultural del Monte Perdido en los Pirineos**. Este paisaje está situado a ambos lados de la frontera entre Francia y España y tiene como centro el macizo calcáreo del Monte Perdido. Tiene una superficie de 30.639 hectáreas e incluye tanto elementos naturales singulares (dos cañones y tres grandes circos glaciares) como una zona de pasto tradicional, donde es posible observar un modo de vida rural muy extendido hace un siglo en las regiones montañosas de Europa. Su paisaje, formado por aldeas, granjas, pastos y carreteras de montaña constituye un testimonio inestimable del pasado rural de la sociedad europea.

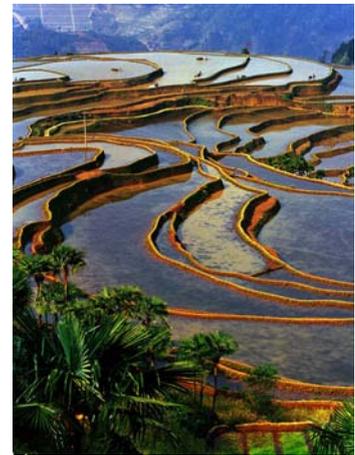
b) **El paisaje cultural de Aranjuez** es producto de más de 300 años de diseño humano, en torno a la Corona española. Combina las características propias del jardín barroco francés del siglo XVIII con las del modo de vida urbano propio del Siglo de las Luces.

c) **El paisaje cultural de la Sierra de Tramuntana** (Mallorca) muestra el resultado de una agricultura milenaria escasa de recursos hídricos en un entorno geográfico montañoso. El resultado es un paisaje formado por cultivos en terraza, mecanismos interconectados de distribución del agua por medio de molinos hidráulicos y márgenes en piedra seca.

En el resto del mundo destacaríamos, entre otros, el paisaje cultural carioca en Río de Janeiro (Brasil), el paisaje cultural cafetero en Colombia o los Jardines de las Villas Médici en la Toscana (Italia). Pueden consultarse los detalles de todos los paisajes inscritos en <http://whc.unesco.org/en/culturallandscape/>.



Jardín del Príncipe de Aranjuez.



Terrazas de arroz en Honhe (China).



Parque Nacional de los Volcanes de Hawái.

3.2. Los itinerarios culturales

Aunque un itinerario no es propiamente un patrimonio, creemos relevante hablar de ello en este recorrido. El concepto de itinerario es bastante claro. Se trata de una ruta prediseñada, que visita varios puntos patrimoniales vinculados, generalmente, por una temática común. Existen todo tipo de itinerarios culturales, desde los que vinculan edificios de un estilo arquitectónico común (por ejemplo, la Ruta del Modernismo) como los que recorren espacios vinculados a un período histórico (Ruta del Anarquismo en Barcelona) o incluso a una novela (Itinerario de El Código Da Vinci o de Harry Potter).

En este apartado es interesante mencionar el Instituto Europeo de Itinerarios culturales/, creado en 1997 por el Consejo de Europa y que otorga el distintivo de *Itinerario Cultural Europeo* a aquellas rutas o recorridos transnacionales que reúnan una serie de valores comunes. El objetivo del Consejo era mostrar que el patrimonio y la cultura de países diferentes podían contribuir a la conciencia de la idea de un patrimonio cultural común europeo. En este momento existen 36 itinerarios en Europa con este distintivo, entre los que podemos mencionar el Camino de Santiago (1987), el Itinerario Mozart (1990), las rutas de los fenicios (1994) o las rutas de los olivos (2005), entre otros.



Itinerario cultural europeo.

En el ámbito mundial, la UNESCO también acoge rutas e itinerarios culturales, como la Ruta de la Esclavitud en Benin, aunque las incluye dentro de su apartado "Actividades" sin dotarlas de un sello como lo hace el Consejo de Europa.

4. Los espacios del patrimonio vivo

Dentro del marco de las transformaciones del concepto de patrimonio que se han producido en la segunda mitad del siglo XX aparece la noción de *Patrimonio cultural inmaterial*. Su definición aparece en el artículo 2 de la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio cultural inmaterial* (UNESCO, 2003) y marca sus características.

Uno de los aspectos a destacar es que esta nueva taxonomía amplía el concepto de patrimonio y, así, los objetos (o bienes o procedimientos, en un sentido más amplio) susceptibles de ser patrimonializados dejan de estar circunscritos a los vestigios materiales, los testimonios escritos y la producción artística clásica, y se extienden hacia los aspectos más olvidados de la vida cotidiana, como puede ser todo lo relacionado con la alimentación, las tradiciones, las formas de vida y de trabajo o las artesanías, entre otros.

Por tanto, podemos decir que este patrimonio **desplaza el centro de interés del objeto a la persona**, que se convierte por sí misma en centro de protección patrimonial. Este cambio es profundamente estructural, ya que supone un cambio en el punto de vista y se desplaza desde las expresiones culturales materiales a las personas y a sus conocimientos y habilidades. Se ve el patrimonio como un sistema vivo y muchas veces se utiliza la expresión “Patrimonio vivo” como sinónimo de patrimonio cultural inmaterial precisamente para referirse a esta condición efímera.

Este tipo de patrimonio tiene una estrecha relación con el patrimonio material, ya que siempre necesita un soporte físico para manifestarse, sea un objeto o una persona que se convierte en portadora de este patrimonio. Esta relación es compleja y difusa, sus límites son poco definidos y raramente se pueden contemplar de una forma desatada.

En 1994, la UNESCO crea su programa Tesoros humanos vivos con el objetivo de reconocer oficialmente y sensibilizar sobre los depositarios, las personas y los grupos, de tradiciones y de conocimiento para que pudieran transmitir sus saberes y sus técnicas a las nuevas generaciones como elementos específicos del patrimonio cultural inmaterial.

A partir de 1999 (con la distinción internacional “Proclamación por la UNESCO de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”) y, posteriormente, de 2001, con la declaración por parte de la UNESCO, por primera vez, de diecinueve espacios de patrimonio inmaterial de la humanidad, podemos considerar que el concepto “oficial” de patrimonio comienza

Ejemplo

En el ámbito del patrimonio cultural japonés, los *Tesoros Nacionales Vivos* es el nombre con el que se conocen popularmente los artesanos destacados. Este término surgió por primera vez en la ampliación realizada en 1954 de la Ley de Protección de Propiedades culturales en Japón y fue posteriormente adoptada por la UNESCO en 1994, ampliando su contenido.

de alguna forma a desmaterializarse y a interesarse por campos que se encuentran más allá de lo puramente monumental y medioambiental, ampliando su campo hacia aspectos más etnoantropológicos y menos tangibles.

A continuación mostraremos dos ejemplos de patrimonios singulares, que combinan elementos materiales e inmateriales y que se muestran distribuidos en las personas y el territorio.

4.1. El patrimonio literario

Este es un patrimonio que incluye el legado literario de escritores, generalmente de una lengua o una comunidad determinada. Este legado es de tipo material (libros, ediciones críticas) y de tipo inmaterial (paisajes literarios). Por tanto, los espacios vinculados a este tipo de materiales pueden ser tanto instituciones especializadas (bibliotecas y casas y espacios de escritores) como de tipo inmaterial (valores literarios asociados, por ejemplo, en la Fageda d'en Jordà en Girona).



Josep Pla en el Mas Pla de Llofriu.

Es importante destacar el papel que tienen en la conservación de este patrimonio las fundaciones privadas, generalmente situadas en edificios físicos que en muchas ocasiones fueron las viviendas de los escritores. Podemos citar como ejemplo la Fundación Josep Pla en Palafrugell o la Fédération des Maisons de écrivains et des Patrimoines littéraires que reúne las casas de escritores en Francia.

En Cataluña podemos citar la iniciativa Espacios Escritos, Red del Patrimonio Literario Catalán que se creó en el año 2005 con el objetivo de articular los proyectos de custodia, investigación y difusión del legado tangible e intangible de los escritores de la literatura catalana, para cartografiar el patrimonio literario catalán a través de las instituciones que lo velan y promueven la lectura y los estudios.

4.2. El patrimonio gastronómico

El patrimonio gastronómico es uno de los patrimonios emergentes que en las últimas décadas ha tomado protagonismo y se ha convertido en un elemento complejo que cumple funciones identitarias, pero que también actúa como motor del desarrollo económico. Uno de los rasgos característicos de este tipo de patrimonio es su condición de práctica distribuida en la vida cotidiana. Así, los espacios del patrimonio gastronómico son los espacios donde se cocina y donde se come, tanto a escala profesional (restaurantes) como en el ámbito doméstico (hogares).

Estos movimientos de patrimonialización han concretado, en algunos casos, en inventarios del patrimonio culinario, en el que los autores han prestado más atención a los productos y a los platos que a otros aspectos igualmente importantes y definidores, como pueden ser las técnicas culinarias.

Sin embargo, en relación con las producciones alimentarias, la noción de patrimonio plantea cuestiones más complejas, ya que se trata de un patrimonio vivo, cambiante, en constante evolución, con toda la problemática que ello implica en su gestión y mantenimiento. A veces, lejos de remitir a un territorio inmanente, estos productos o platos pueden ser el resultado de préstamos, intercambios y adaptaciones que traducen las preferencias alimentarias de la sociedad contemporánea, independientemente de que estén o no asociadas a una dimensión identitaria (Contreras, 2007: 21). Por otra parte, los intereses de las sociedades contemporáneas afectan a los productos “patrimoniales”, los contextos de producción y de consumo y sus formas de expresión, los cuales pueden haber cambiado considerablemente e, incluso, apartarse de las tradiciones locales por un lado, o, por el otro, transformar sus formas de comunicación o de difusión hacia vías menos ortodoxas o exploradas hasta el momento.

Las candidaturas alimentarias como Patrimonio Cultural Inmaterial

Si la sesión previa a la declaratoria de bienes PCI de 2005 por parte de la UNESCO tuvo alguna característica destacable es que, por primera vez, un país como México presentaba su arte culinario, a nivel estatal, con el fin de ser declarado patrimonio de la humanidad. A pesar de haber sido rechazada por no cumplir el restrictivo marco de presentación marcado por la UNESCO (un colectivo de referencia excesivamente grande, un marco temporal y espacial demasiado amplio...), posteriormente diferentes iniciativas y candidaturas relacionadas con el ámbito alimentario han sido presentadas (o se encuentran en trámite de presentación) ante la UNESCO.

Solo hay que citar, entre ellas, la jurisdicción y el paisaje los viñedos de Saint-Émilion (1999) en Francia, la región vinícola del Alto Douro (2001), la región húngara de Tokaj (2002), el paisaje vitivinícola de la isla de Pico en Portugal (2004), el paisaje Agavero y la antigua industria del tequila en México (2006), o –especialmente relevante de cara al área mediterránea– el Itinerario Cultural de la Vid y el Vino en los pueblos del Mediterráneo, que actualmente se encuentra todavía en la lista indicativa de candidaturas españolas (presentada desde La Rioja) en espera de una posible tramitación.



Corpus del patrimonio culinario catalán.

5. El patrimonio en línea

No podemos concluir este paseo por los diversos espacios donde se aloja el patrimonio en la actualidad sin hacer una especial mención a internet. No solo las instituciones (museos, archivos, bibliotecas) se han convertido en muy conscientes de difundir sus colecciones en la red, sino que internet ha propiciado la aparición de nuevos espacios de patrimonio, generalmente gestionados por agentes no institucionales (asociaciones, artistas, etc.).

Pero internet no es solo un canal más de difusión de una colección física, sino que la *cibermuseología* cuestiona los conceptos de “fondo”, “colección” e incluso de “museo”, permitiendo la existencia de instituciones en línea que a veces ni siquiera disponen de una colección propia.

Ejemplos

Ejemplos de ello son el Migration Heritage Center en Australia o el International Museum of Women en San Francisco.

En el caso de las instituciones, cada vez más, los museos elaboran productos en línea de tipología diversa: exposiciones en línea, recursos educativos o simplemente la exposición de sus fondos.



The British Museum

Visiting
What's on
» Explore
Research
Learning
About us

Membership
Support us
Channel
Blog
Shop

Search the website

Explore > Highlights >

Gold griffin-headed armlet from the Oxus treasure

Achaemenid Persian, 5th-4th century BC

From the region of Takht-i Kuwad, Tadjikistan

This gold bracelet is part of the Oxus treasure, the most important collection of gold and silver to have survived from the Achaemenid period. There is a companion piece in the Victoria and Albert Museum.

The bracelets are similar to objects being brought as tribute on reliefs at the Persian centre of Persepolis. The Greek writer Xenophon (born around 430 BC) tells us that armlets were among the items considered as gifts of honour at the Persian court. The hollow spaces would have contained inlays of glass or semi-precious stones. The bracelets are typical of the Achaemenid Persian court style of the fifth to fourth century BC.

The companion piece, now in the Victoria and Albert Museum, was bought by Captain F.C. Burton when he rescued a group of merchants who had been captured by bandits on the road from Kabul to Peshawar. They were carrying with them the Oxus treasure, which Burton helped them to recover, and so they allowed him to buy this bracelet before going on to sell the remainder of the pieces in Rawalpindi. It was from the bazaars of India that other pieces of the Treasure emerged, reaching the British Museum by a circuitous route.

[Find in the collection online >](#)

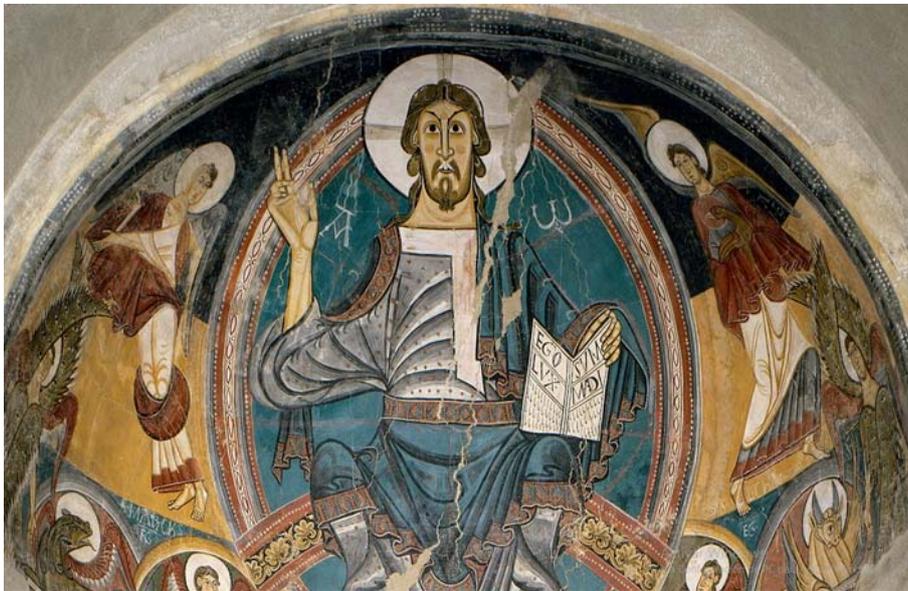
“Explore” del Museo Británico.

Este nuevo espacio supone una serie de ventajas, principalmente en tres ámbitos: de difusión, de gestión y conceptual. En el ámbito de la **difusión** la principal ventaja que ofrece internet es la posibilidad de acceso a los contenidos

del museo por parte de **nuevo público** que está excluido de la visita física por motivos geográficos o de otra índole. Internet permite llegar a diferentes tipos de público (especialista, escolar, general) independientemente de su disponibilidad horaria y de su localización física.

En el ámbito de la **gestión**, cabe destacar los costes más económicos de los proyectos en línea en relación a los proyectos presenciales y las ventajas que supone no tener que adaptar la exhibición de los fondos a las limitaciones de espacio de una sede física.

Finalmente, en el ámbito **conceptual**, en primer lugar internet permite una aproximación multidisciplinaria a los proyectos, donde el conocimiento experto está distribuido entre los diversos agentes que interactúan y donde pueden convivir las miradas de los coordinadores de los proyectos, los tecnólogos, los protagonistas de las historias, los académicos y los visitantes en general.



Ábside de Sant Climent de Taüll. Google Art Project.

En este sentido, el estudio del patrimonio en línea es una disciplina relativamente reciente y en construcción permanente. Posiblemente una de las principales fuentes de información son las actas del congreso internacional Museums & the Web que se celebra anualmente desde 1997 en varias ciudades norteamericanas y asiáticas. Explora las innovaciones y las mejores prácticas digitales de museos de todo el mundo. La publicación sistemática de las contribuciones de los profesionales de todo el mundo (M & W Proceedings) constituye una inmejorable fuente actualizada de más de un millar de documentos y vídeos en línea que se incrementa año tras año.

En relación a los nuevos espacios digitales de patrimonio, observamos que una de las grandes tendencias emergentes es el acceso universal al patrimonio por medio del uso de los dispositivos móviles y de las redes sociales como espacios de difusión patrimonial.

Un segundo aspecto a tener en cuenta cuando abordamos la cuestión de los espacios digitales del patrimonio es la consideración de un lugar donde se puede generar y conservar la creación artística (esto hace pensar dónde se aplica el límite temporal de lo que puede ser y no ser considerado patrimonio). En todo caso, las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen una plataforma inmejorable para que los portadores de patrimonio (agentes no institucionales de varios tipos) puedan conservarlo y difundirlo.

6. Resumen

En este módulo hemos hecho un repaso necesariamente breve sobre los variados espacios donde se puede conservar y desde donde se puede difundir el patrimonio. Hemos procurado romper con la idea de que el patrimonio cultural es solo lo que se aloja en las instituciones previstas a tal fin, principalmente los museos.

También hemos visto que el patrimonio cultural es un concepto nada estático y que evoluciona con el cambio de mentalidad social. Por eso, ahora se considera patrimonio los elementos y las manifestaciones que tradicionalmente no eran considerados como tales. Por ello, estos nuevos “patrimonios” suelen desarrollarse en espacios (en el sentido más amplio del término) diferentes de los tradicionales.

Hemos presentado también algunos de los conceptos que se han incorporado al discurso del patrimonio en los últimos años, como los de *Paisaje cultural*, *Tesoros humanos vivos*, o incluso el de *Patrimonio inmaterial* y que han modificado radicalmente los “espacios” donde la memoria se instala.

Por último, hemos hecho un breve incursión en el nuevo territorio por el patrimonio que ofrece internet. Esperamos que os haya abierto expectativas y que a partir de ahora contempléis este ámbito de una forma más amplia.

Bibliografía

Aymamí, P. et al. (2011). "Introducción: el corpus del patrimonio culinario catalán". En: *Corpus del patrimonio culinario catalán*. Barcelona: RBA, págs. 15-27.

Bouchenaki, Mounir (2004). "Editorial". *ICOM News*. Núm. 4. Special issue: Seoul "Museums and intangible heritage", págs. 9-11. http://icom.museum/pdf/E_news2004/p5_2004-4.pdf

Carrera Díaz, Gema (2005). "La evolución del patrimonio (inter) cultural: políticas culturales para la diversidad". En: *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*. PH Cuadernos, 17. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, IAPH, pág. 17.

Comisión Franceschini (1966). "Relazione de la Commissione de Indagine para la tutela y la valorizzazione del patrimonio storico, Archeologico, artistico, y del Paesaggio". *Rivista Trimestrale di Diritto Pubblico*. Año 16, vol. 1, págs. 119-224.

Contreras, Jesús (2007). "El patrimonio alimentario en el área mediterránea". En: *Patrimonio gastronómico y turismo cultural en el Mediterráneo*. Ibertur, Colección Turismo cultural, 1. Barcelona: Universidad de Barcelona y IEMed. págs. 17-37.

Cuesta Bustillo, Josefina (1998). "Memoria e historia. Un estado de la cuestión". *Ayer*. Núm. Núm. 32, págs. 203-224. Madrid: Marcial Pons.

Giannini, Maximo S. (1976). "Y beni cultural". *Rivista Trimestrale di Diritto Pubblico*. Vol. Vol. 1, págs. 3-38.

González Turmo, E. (2013). *200 años de cocina*. Madrid: Cultivalibros.

González Turmo, Isabel; Medina, F. Xavier (2012). "Défis te responsabilité suite à la Déclaration de la diète méditerranéenne comme patrimoine culturel immatériel del Humanité (Unesco)". *Revue de Ethnoecologie*. Núm. Núm. 2. París: Muséum National de Historia Natural. (Consulta: 05/12/2013). <http://ethnoecologie.revues.org/957>

Hobsbawm, Eric J.; Ranger, Terence (1988). *L'invent de la tradició*. Vic: Eumo Editorial, pág. 7.

Huysen, Andreas (2002). *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.

Medina, F. Xavier (2009). "Mediterranean diet, culture and heritage: challenges for a new conception". *Public Health Nutrition*. Vol. Vol. 12, núm. 9A. Cambridge: Cambridge University Press, págs. 1618 a 1620.

"Miradas y visiones de lo inmaterial". *Museum International*. Nº 221-222, mayo 2004.

Moncusí, A.; Santamarina, B. (2008). "Bueno para comer, bueno para patrimonializar. La Propuesta de la cocina mexicana como patrimonio inmaterial de la humanidad". En: M. Álvarez; FX Medina (dir.). *Identidades en el plato. Patrimonio cultural y alimentación entre Europa y América*. Barcelona: Icaria, págs. 127-142.

Pinna, Giovanni (2003). "Intangible heritage and museums". *ICOM News*. Núm. Núm. 4. International Museum Day 2004: "Museums and Intangible Heritage".

Poulain, J.-P. (2007). "Los patrimonios gastronómicos y su valorización turística". En: J. Tresserras; F. X. Medina (eds.). *Patrimonio gastronómico y turismo cultural en el Mediterráneo*. Barcelona: Universidad de Barcelona-IEMed, págs. 39-71.

Ricoeur, Paul (2003). *La memoria, la historia y el olvido*. Madrid: Trotta, p. 72.

Todorov, Tzvetan (2008). *Los abusos de la memoria*. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós.

Traverso, Enzo (2007). *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid: Marcial Pons.

Recursos

Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003): <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972): <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Corpus del patrimonio culinario catalán: <http://www.cuinacatalana.eu/es/pag/corpus-del-patrimoni-culinari-catala/>

Cultural Landscapes UNESCO: <http://whc.unesco.org/en/culturallandscape>

Observatorio del patrimonio etnológico y inmaterial: http://cultura.gencat.cat/ca/departament/estructura_i_adreces/organismes/dgcpt/02_patrimoni_etnologic/02_observatori/

Paisajes culturales: <http://paisatgesculturals.wordpress.com>

World Heritage List: <http://whc.unesco.org/en/list>

World Heritage Review: <http://whc.unesco.org/en/review/>